MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
3005

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-02991

Fecha de Pago: 07-11-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 1007115516

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N :PS-384-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO CUYO OBJETO ES : PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACION RURAL , A DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD , PARA PROMOVER LA CULTURA , TRIBUTARIA Y CORRESPONDEINCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1534
PGNOR	

Vlr Bruto: 2,310,000.00 **Vlr Deducc.:** 168,630.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,141,370.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	T07Nov31.100.883	GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 10	$2,141,370.00
				Total:	**$2,141,370.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,310,000	$46,200	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,310,000	$11,550
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,310,000	$92,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$2,310,000	$18,480
TOTAL Deducibles:			**$168,630.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-3005

Fecha/Estado
31/10/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 1007115516

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N :PS-384-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO CUYO OBJETO ES : PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACION RURAL , A DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD , PARA PROMOVER LA CULTURA , TRIBUTARIA Y CORRESPONDEINCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Doc. Ref. : 1534

Vlr Bruto: 2,310,000.00 **Vlr Deducc.:** 168,630.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **2,141,370.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1484	1534	1.2.1.0.00	09	2.1.2.02.02.008.04.01	Servicios Tecnicos y Generales	$2,310,000.00

#158

TOTAL: **$2,310,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,310,000	$46,200	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,310,000	$11,550
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,310,000	$92,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,310,000	$18,480

TOTAL Deducibles: **$168,630.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL" PAGADO 07 NOV

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP6065

Fecha: 31/10/2024
Proveedor: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL
Nit: 1007115516
Dirección: Cod Postal 05 : CALLE 10 N 10-26 AP 101 - EL PEÑOL
Teléfono: 3206248061 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N :PS-384-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO CUYO OBJETO ES : PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CONLA ENTREGA DE FACTURACION RURAL , A DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD , PARA PROMOVER LA CULTURA , TRIBUTARIA Y CORRESPONDEINCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERA EN LA ADMINISTRACION	2,310,000.00	2,310,000.00

TOTAL:	2,310,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,310,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 de octubre de 2024
Señor: Técnico Administrativo

3035

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato prestación de servicios PS-384-2024, cuyo objeto es "prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia interna y externa que se genere en la administración municipal".
Segundo Pago Del 01 Al 30 De octubre De 2024.

Beneficiario: **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA**

Cédula o Nit: 1.007.115.516

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $2.310.000.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $2.310.000.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1534

Fecha Impresión: 20-Sep-2024 **Fecha Compromiso:** 20/09/2024 08:27:32 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	1007115516	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA	7,777,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO CUYO OBJETO ES : PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CONLA ENTREGA DE FACTURACION RURAL , A DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD , PARA PROMOVER LA CULTURA , TRIBUTARIA Y CORRESPONDEINCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	20/09/2024 08:27:32	7,777,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1484	1.2.1.0.00	09.2.1.2.02.02.008.04.01	Servicios Tecnicos y Generales	7,777,000.00
			Total:	**7,777,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 20 de septiembre de 2024
Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato PS-384-2024 "prestación de servicios, cuyo objeto es **"**prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia interna y externa que se genere en la administración municipal".

Beneficiario: **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA**

Cédula o Nit: 1.007.115.516

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $7.777.000.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $7.777.000.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. PS 384 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA
NIT O C.C:	1.007.115.516
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR:	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000). INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**1484 **FECHA:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **RUBRO:** 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES **VALOR:** SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000).
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:1534** **FECHA:**20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **RUBRO:** 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES **VALOR:** SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000).
DURACIÓN:	TRES (03) MESES, ONCE (11) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N° 54 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE "** de una parte; y **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.007.115.516** como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo A La Gestión, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia interna y externa que se genere en la Administración Municipal.
SEGUNDO: ALCANCE DEL CONTRATO	El alcance que se pretende con la presente contratación es servir de apoyo en la entrega oportuna de las facturas de impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago y demás facturación que se requiera en la zona rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria, para así contribuir al mejoramiento de los ingresos, evitando que se genere la prescripción de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, además realice actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de correspondencia interna y externa que se genere en la Administración Municipal.
TERCERO: VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000). incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Parágrafo. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.
CUARTO: FORMA DE PAGO.	una (01) cuota por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($847,000), tres (03) cuotas iguales por un valor de DOS MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS ML ($2.310.000) pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007
QUINTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Número:1484 Fecha: 05 De Septiembre De 2024 Rubro: 2.1.2.02.02.008.04.01 Nombre: Servicios Tecnicos Y Generales Valor: Siete Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Pesos ($7,777,000). **RESERVA PRESUPUESTAL:** Número:1534 Fecha:20 De Septiembre De 2024 Rubro: 2.1.2.02.02.008.04.01 Nombre: Servicios Tecnicos Y Generales

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	Valor: Siete Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Pesos ($7,777,000).
SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO.	La vigencia del contrato será de Tres (03) meses, Once (11) Días, contados a partir del acta de inicio del contrato Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
OCTAVO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes. 2) Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio. 3) Comunicar a la Secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de establecimientos, entre otros),

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión. 4) Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización, para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol. 5) Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural. 6) Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural y apoyar la entrega urbana, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural. 7) Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio. 8) distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria 9) Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos. 10) Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal. 11) Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	12) Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual. 13) Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1)Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por el supervisor. 2) Presentar un informe mensual de sus actividades, relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos 3) Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales. 4) Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. 5) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 6) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	7) El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. 8) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. 9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. 10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. 11) Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 12) Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). 13) Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:	**1)**Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. **2)**Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. **3)**Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual. **4)** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. **5)** Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	6) Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. **7)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **8)** Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. **9)** Liquidar el contrato. **10)** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **11)** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **12)** A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato. **14)** Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos. **15)** Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual
DÉCIMA: PAGO DE APORTES.	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.
DÉCIMO PRIMERO: GARANTÍAS.	Por tratarse de un proceso de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación
DÉCIMO SEGUNDO: MULTAS.	En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.
DÉCIMO TERCERO: CLÁUSULA PENAL.	Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
DÉCIMO CUARTO: INDEMNIDAD	Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
DÉCIMO QUINTO REPERCUSIONES LABORALES.	**EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.
DÉCIMO SEXTO: SUPERVISIÓN.	La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DÉCIMO SÉPTIMO: PAZ Y SALVO.	**EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
DÉCIMO OCTAVO: CONFIDENCIALIDAD	El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
DÉCIMO NOVENO: CESIÓN.	Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol.
VIGÉSIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL.	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGÉSIMO PRIMERO: NATURALEZA JURÍDICA	El presente acto es un Contrato de prestación de servicios, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables
VIGÉSIMO SEGUNDO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción.
VIGÉSIMO TERCERO: CAUSALES DE TERMINACIÓN	Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley
VIGÉSIMO CUARTO: LIQUIDACIÓN:	La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.
VIGÉSIMO QUINTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.
VIGÉSIMO SEXTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.
VIGÉSIMO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VIGÉSIMO OCTAVO: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMO NOVENO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Shirley Atehortua Agudelo* *Auxiliar Administrativa- Contratista*	Shirley Atehortua
Revisado por	*Olga Lucia Gallo Cardona* *Secretaria de Hacienda*	
Revisado por	*Inés Elena Montoya González* *Asesora jurídica Contratación*	Inés E. Montoya G.
Revisado por	*Rosmira Murillo Henao* *Secretaria General y de Gobierno*	
Aprobado por	*Sandra Arelis Duque Velásquez* *Alcaldesa*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES.

Fecha del informe: 30 de octubre de 2024

Número y fecha del Contrato: N.º PS-384-2024 (20/09/2024)

Contratista: JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA.

OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

N°/ Obligaciones del Contrato	**Descripción - Desarrollo de la obligación**
1. Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días del mes.	Se entregó facturación de industria y comercio URBANA y RURAL correspondiente al cobro del mes de octubre 2024 Facturas entregadas 327.
2. Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Se realiza 7 entrega de formato de diligenciamiento de RIT y se explica la importancia de la misma a los contribuyentes.
3. Comunicar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambio de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.	En este periodo se reportan 07 establecimiento nuevos en el area urbana y en el corredor vial, no se reportan cambio de direcciones.
4. Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización, para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	En este peiodo se apoya entregando empalzamientos por ficalizacion de Declaracion de Industria y Comercio. Oficios entregados 3 en la zona rural.
5) Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural.	Este periodo de octubre se realizo la entrega de 6 notificaciones del área de cobro coactivo, de la Secretaria de Hacienda, se anexa evidencia en el informe de actividades.

6) Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural y apoyar la entrega urbana, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural.	Se entrega en este periodo la facturacion de impuesto predial en la zona urbana.
7) Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio.	Este periodo se efectuo 9 oficios por parte de la Secretaria de General y de Gobierno.
8) distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria	Este periodo no se efectuo este punto.
9) Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	Este periodo no se efectuo este punto.
10) Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal.	Este periodo se apoyo a sistemas llevando equipos de computo al prestador de servicios de mantenimiento.
11) Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.	Los bienes recibidos para el desarrollo de las actividades se conservan y cuidan adecuadamente.
12) Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el informe de actividades correspondiente al periodo 01 al 30 de octubre de 2024, este informe hace parte fundamental de este punto.
13) Las demás actividades que tengan	Apoyo en las diferentes actividades

relación directa con el objeto del contrato.	programadas por la secretaría. Se asistio a capacitacion de Salud Mental, capacitacion de la aplicación para realizar las visitas de Industria y Comercio y a la jornada induccion y reinduccion 2024

Tiempo ejecutado:	1 al 30 de octubre de 2024
Pagos efectuados:	1
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000) M/L
Lugar de ejecución:	Municipios de El Peñol
Duración total del contrato:	TRES (03) MESES Y ONCE (11) DÍAS
Forma de pago:	Honorarios Mensuales
Porcentaje de cumplimiento	(vr ejecución / vr contrato) *100% =$ 3.157,000/ $7.777.000= 40.59%

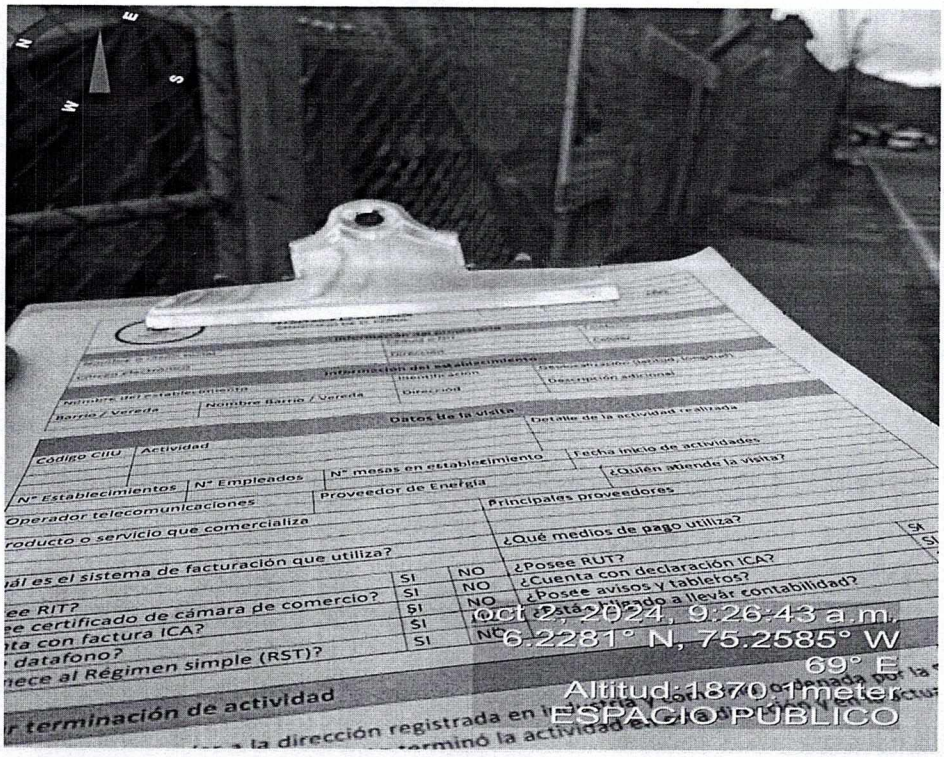
Nombre Supervisor: OLGA LUCIA GALLO CARDONA V. B

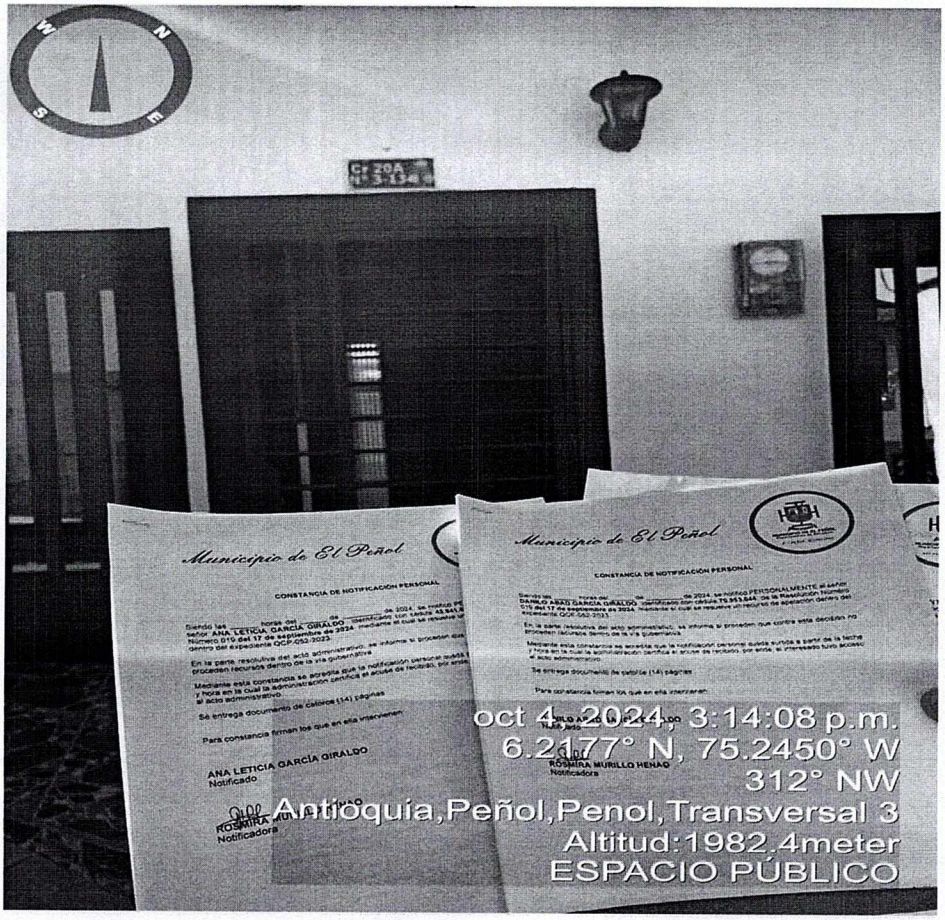
Atentamente:

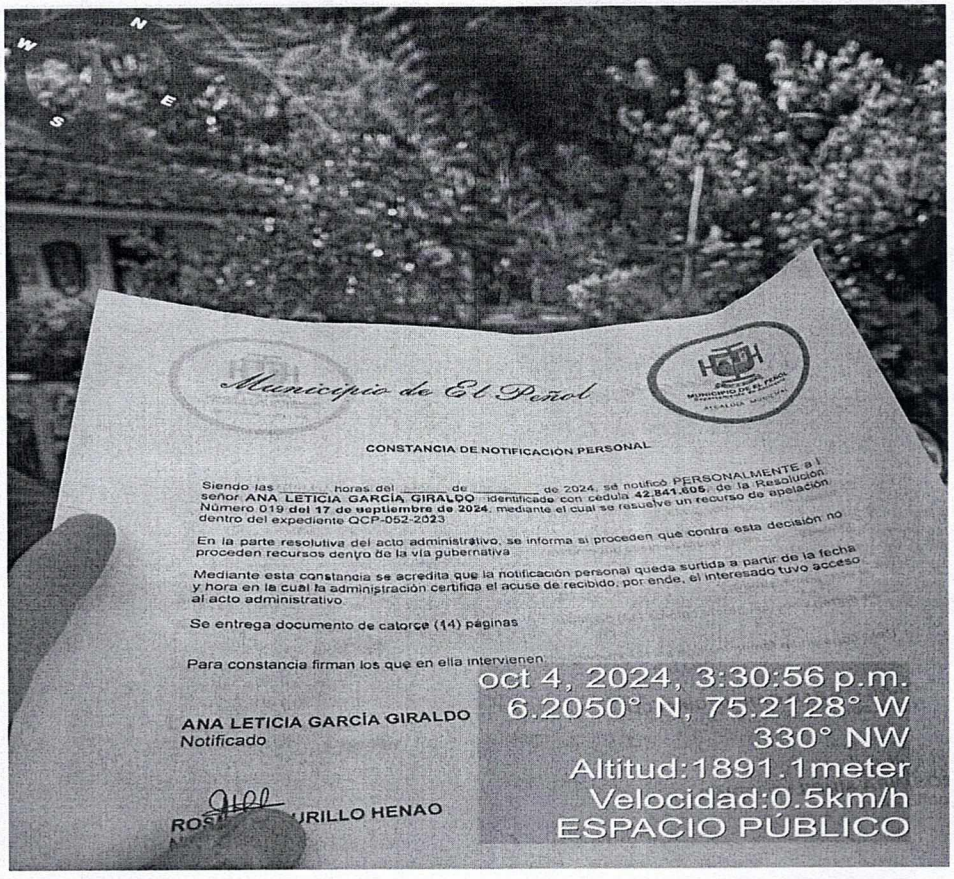
JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA.

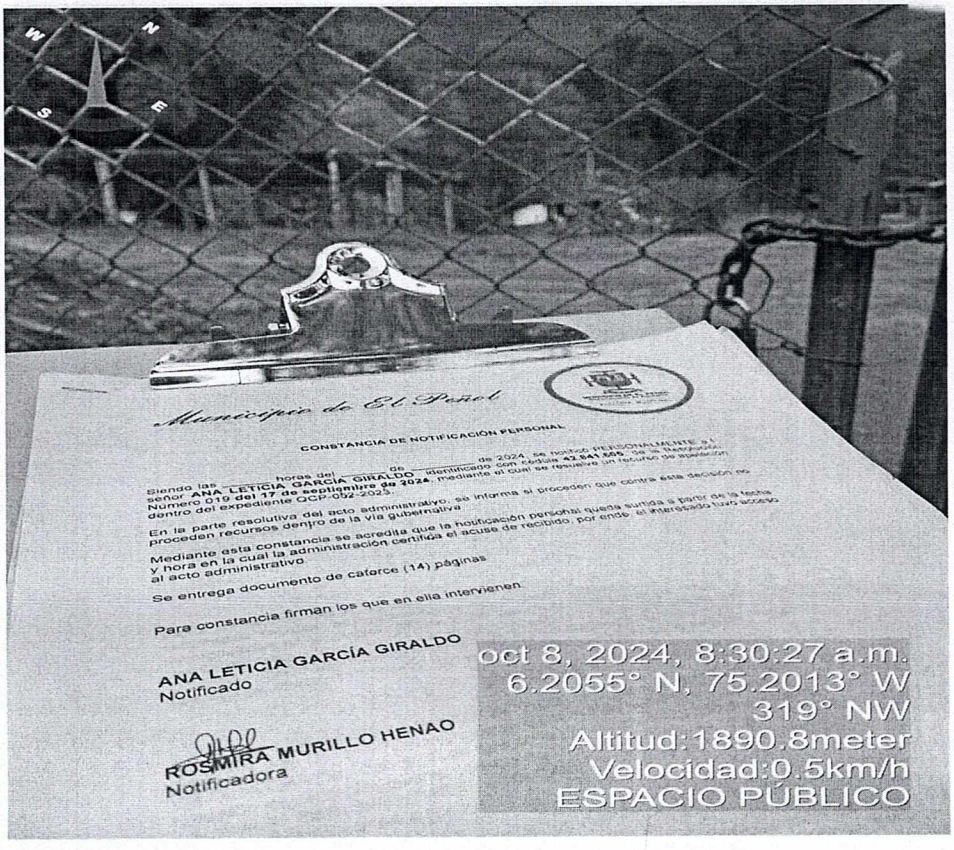
C.C 1.007.115.516

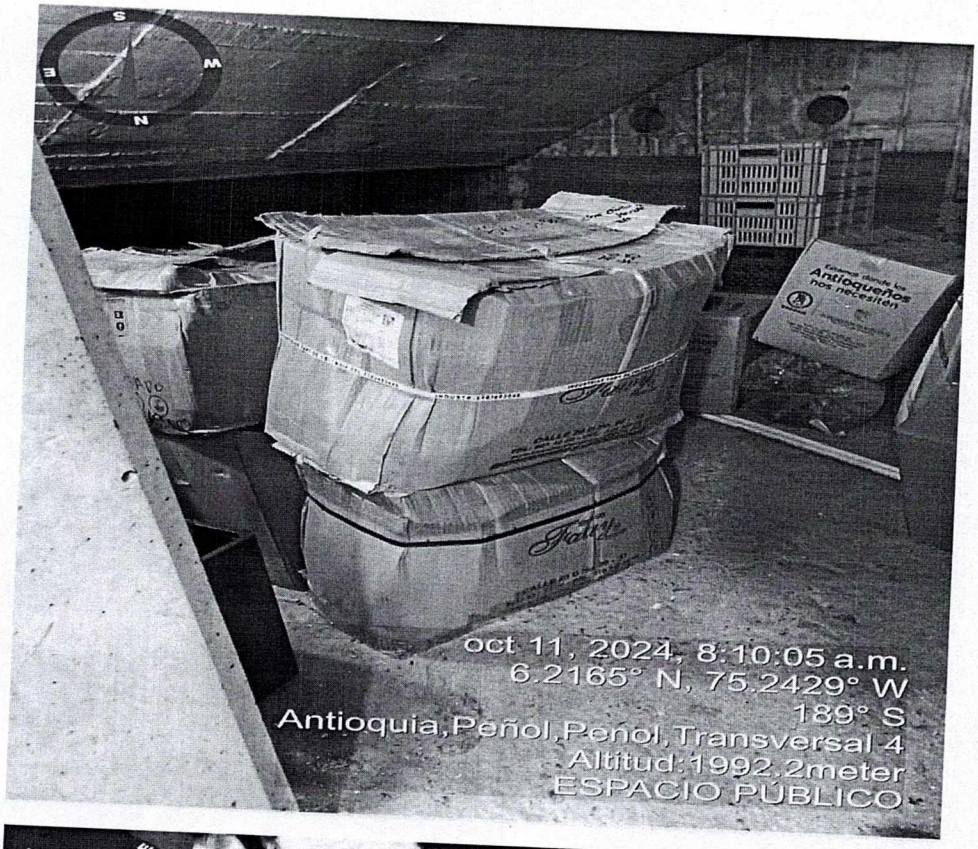
01-10-2024	Se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta)
02-10-2024	Se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta) y se recoge equipos de sistemas a donde Tecno Abdrubal
03-10-2024	Se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta)
04-10-2024	Se entrega correspondencia de la Secretaria de Gobierno zona rural y urbana y se recoge equipos de sistemas a donde Tecno Abdrubal
07-10-2024	Se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta) y se entrega correspondencia de la Secretaria de Gobierno zona rural y urbana.
08-10-2024	Se entrega correspondencia de la Secretaria de Gobierno zona rural y urbana, se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta), se entrega un RIT para cambio de establecimiento
09-10-2024	Se realizan visitas de los formularios de Industria y Comercio (Encuesta), se recogen unas tintas en Tecno Abdrubal
10-10-2024	Se entregan oficios de cobro coactivo en la zona urbana y rural y se entregan dos RIT para nuevos establecimientos.
11-10-2024	Se ayuda a organizar unas cajas en la oficina Defensa Civil y se bajan unas canastillas a la Secretaria Ambiental.
15-10-2024	Se entrega facturación de Industria y Comercio, y se hacen formularios de Industria y Comercio (Encuesta)
16-10-2024	Se entrega facturación de Industria y Comercio, se hacen formularios de Industria y Comercio (Encuesta) y se asiste a capacitación.
17-10-2024	Se asiste a la Feria de Ganado y se recoge documentación para firma de la tesorera y regresarlos a Cobro coactivo
18-10-2024	Se entregan oficio de cobro coactivo y se entrega facturación de Industria y Comercio
21-10-2024	Se entrega facturación de Industria y Comercio y se recoge equipos de sistemas a donde Tecno Abdrubal
22-10-2024	Se entrega facturación de Industria y Comercio
23-10-2024	Se entrega facturación de Industria y Comercio, se apoya con las visitas de espacio público y formulario de RIt a igual que de Industria y comercio (Encuesta)
24-10-2024	Se entregan oficio de Cobro Coactivo, se entrega facturación de Industria y Comercio y se recoge equipos de sistemas a donde Tecno Abdrubal
25-10-2024	Se entregan formularios del RIT y se colabora con la diligencia de un formulario
28-10-2024	Se entregan correspondencia en la zona urbana (El Marial), se recogieron RIT se radicaron en archivo
29-10-2024	Se entrega facturación de Impuesto Predial

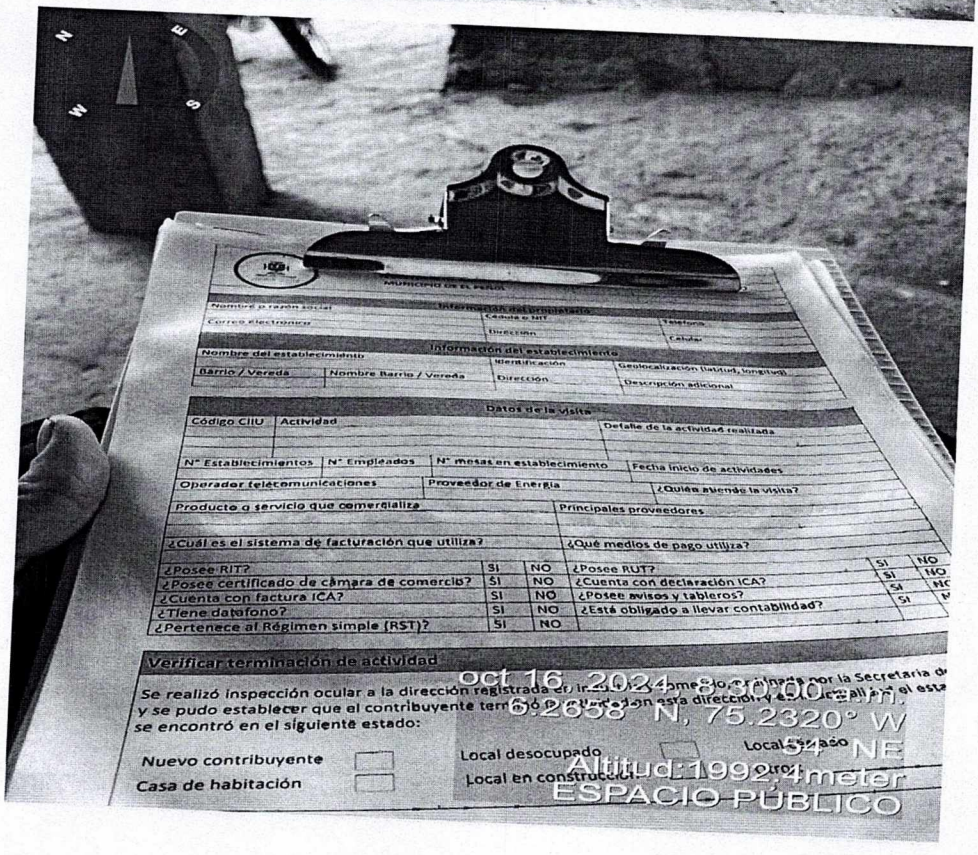

Información del establecimiento
Datos de la visita
Detalle de la actividad realizada
Principales proveedores
¿Qué medios de pago utiliza?
¿Posee RUT?
¿Cuenta con declaración ICA?
¿Posee avisos y tableros?
¿Está obligado a llevar contabilidad?
oct 2, 2024, 9:26:43 a.m.
6.2281° N, 75.2585° W
69° E
Altitud:1870.1meter
ESPACIO PÚBLICO

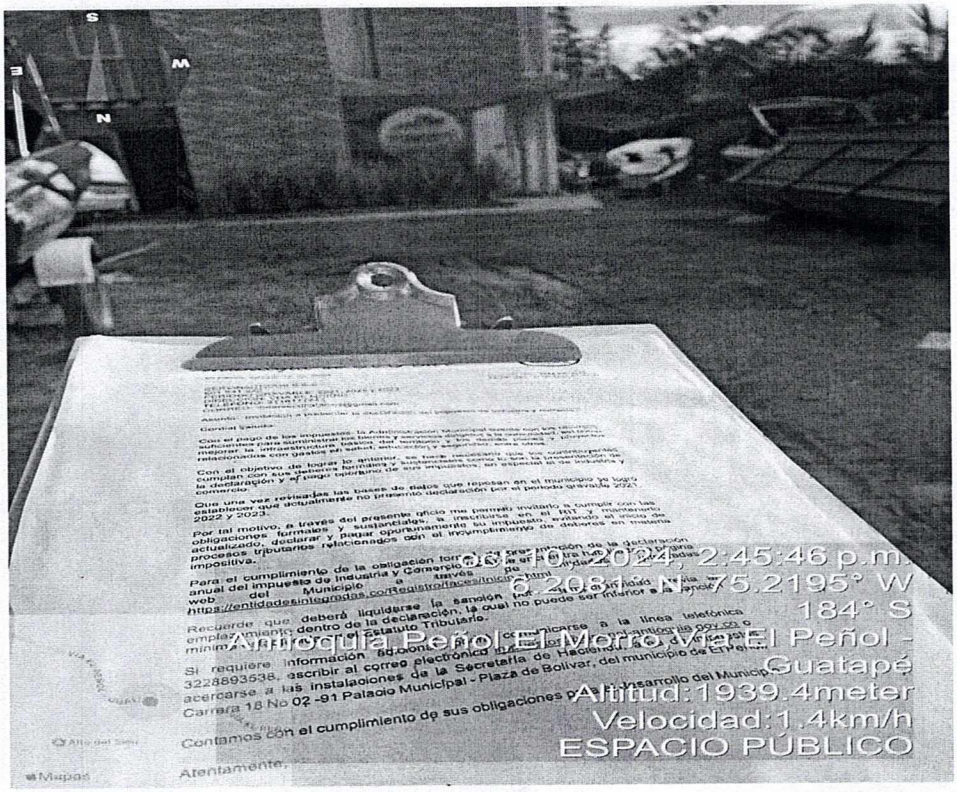

Municipio de El Peñol
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ANA LETICIA GARCÍA GIRALDO
Notificado
ROSMIRA MURILLO HENAO
Notificadora
oct 4, 2024 3:14:08 p.m.
6.2177° N, 75.2450° W
312° NW
Antioquia,Peñol,Penol,Transversal 3
Altitud:1982.4meter
ESPACIO PÚBLICO

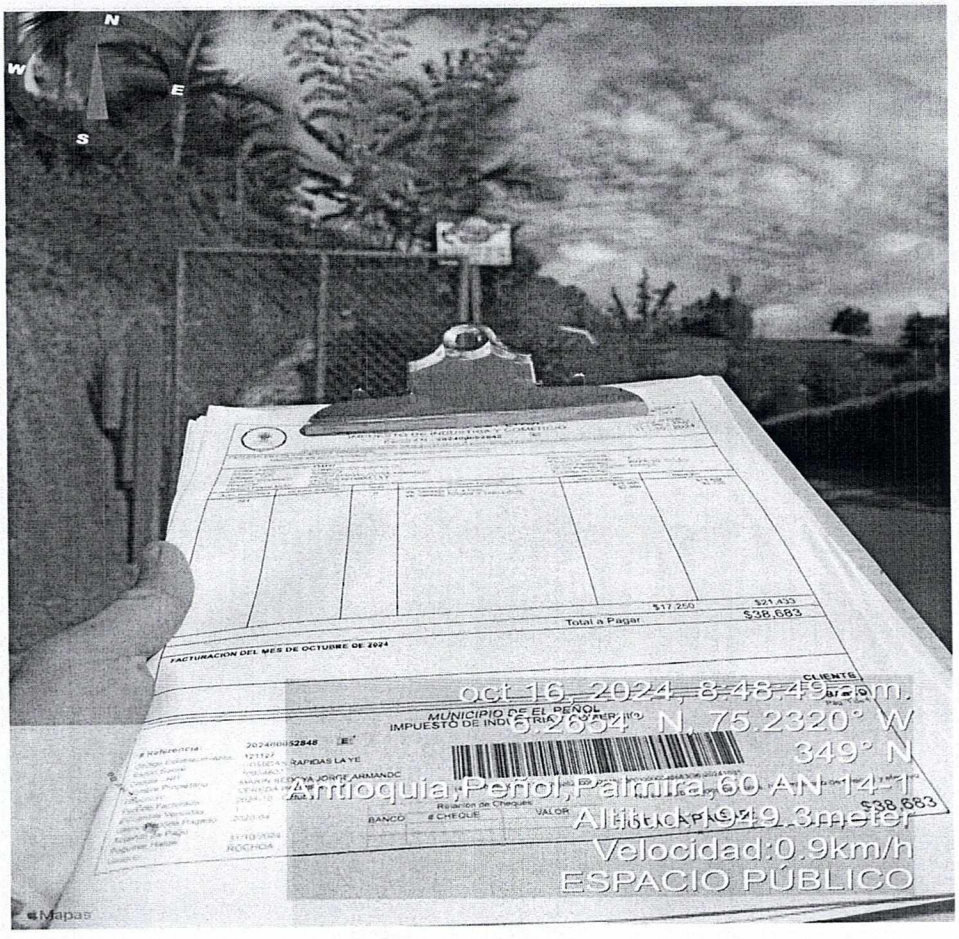

Municipio de El Peñol
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Siendo las _____ horas del _____ de _____ de 2024, se notificó PERSONALMENTE a la señor ANA LETICIA GARCÍA GIRALDO identificada con cedula 42.841.605, de la Resolución Número 019 del 17 de septiembre de 2024, mediante el cual se resuelve un recurso de apelación dentro del expediente QCP-052-2023.
En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden qué contra esta decisión no proceden recursos dentro de la vía gubernativa
Mediante esta constancia se acredita que la notificación personal queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibido, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.
Se entrega documento de catorce (14) páginas
Para constancia firman los que en ella intervienen
ANA LETICIA GARCÍA GIRALDO
Notificado
ROS URILLO HENAO
oct 4, 2024, 3:30:56 p.m.
6.2050° N, 75.2128° W
330° NW
Altitud:1891.1meter
Velocidad:0.5km/h
ESPACIO PÚBLICO

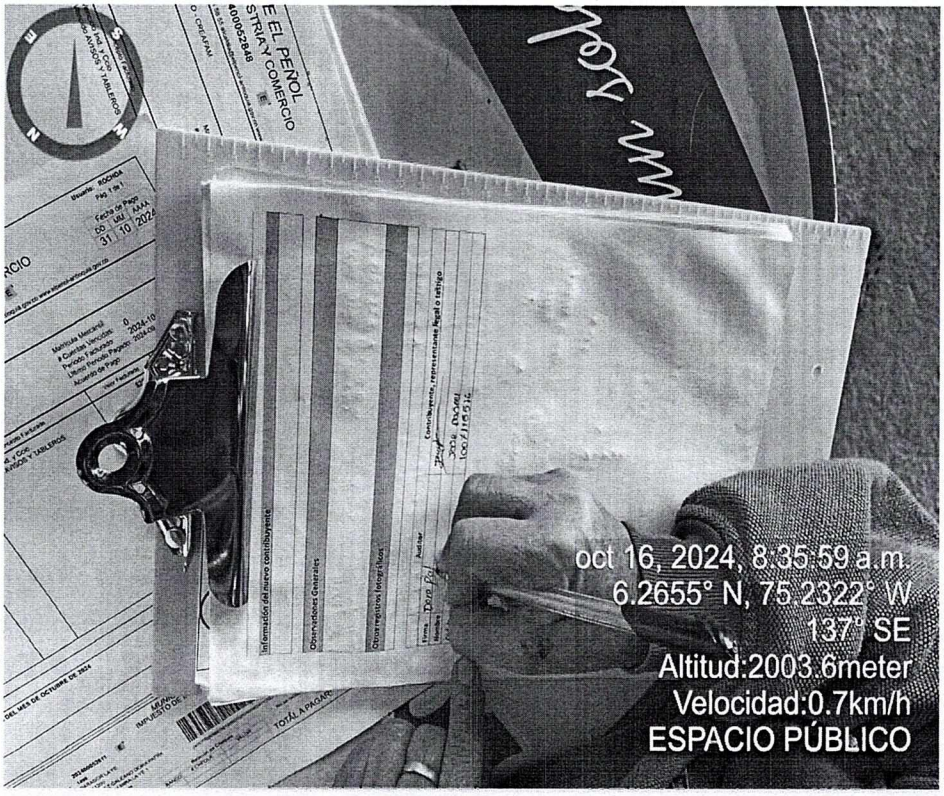

Municipio de El Peñol
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Siendo las _____ horas del _____ de _____ de 2024, se notificó PERSONALMENTE a la señor ANA LETICIA GARCÍA GIRALDO identificado con Cedula 42.841.605, de la Resolución Número 019 del 17 de septiembre de 2024, mediante el cual se resuelve un recurso de apelación dentro del expediente QCP-052-2023.
En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden qué contra esta decisión no proceden recursos dentro de la vía gubernativa
Mediante esta constancia se acredita que la notificación personal queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibido, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.
Se entrega documento de catorce (14) páginas
Para constancia firman los que en ella intervienen
ANA LETICIA GARCÍA GIRALDO
Notificado
ROSMIRA MURILLO HENAO
Notificadora
oct 8, 2024, 8:30:27 a.m.
6.2055° N, 75.2013° W
319° NW
Altitud:1890.8meter
Velocidad:0.5km/h
ESPACIO PÚBLICO

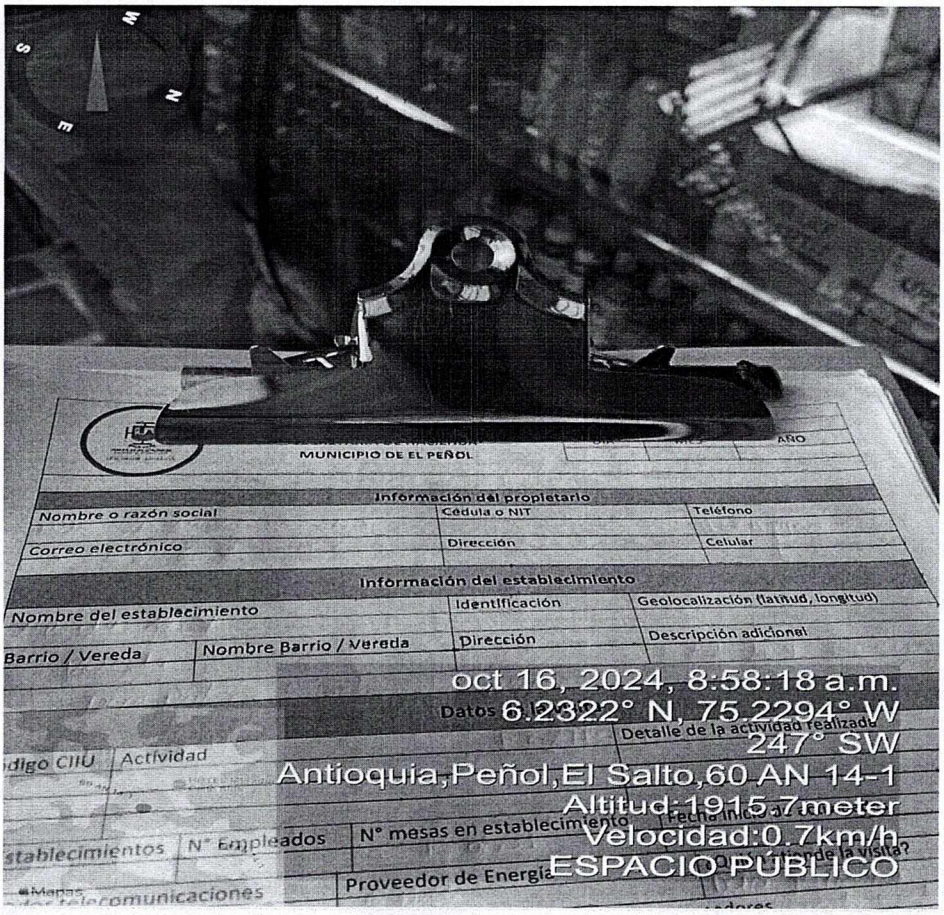

Antioqueños
nos necesitan
oct 11, 2024, 8:10:05 a.m.
6.2165° N, 75.2429° W
189° S
Antioquia,Peñol,Peñol,Transversal 4
Altitud:1992.2meter
ESPACIO PÚBLICO

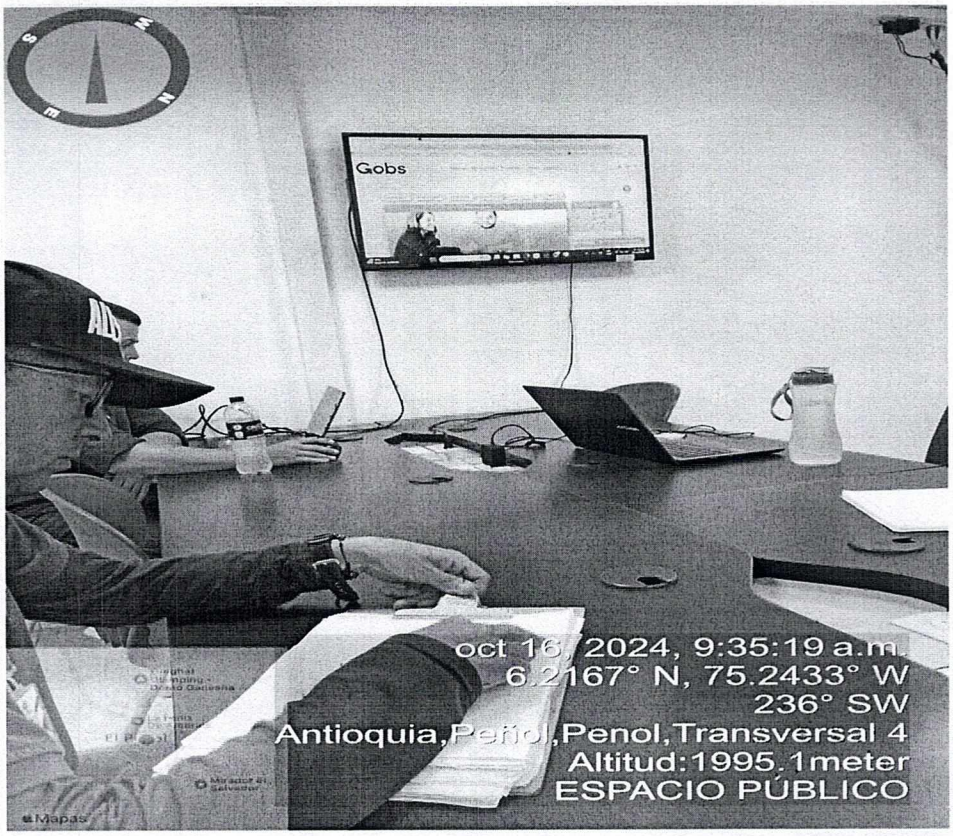

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Información del establecimiento
Información del propietario
Datos de la visita
Verificar terminación de actividad
Se realizó inspección ocular a la dirección registrada en
y se pudo establecer que el contribuyente
se encontró en el siguiente estado:
Nuevo contribuyente
Casa de habitación
Local desocupado
Local en construcción
oct 16, 2024, 8:30:00 a.m.
6.2258° N, 75.2320° W
54° NE
Altitud:1992.4meter
ESPACIO PÚBLICO

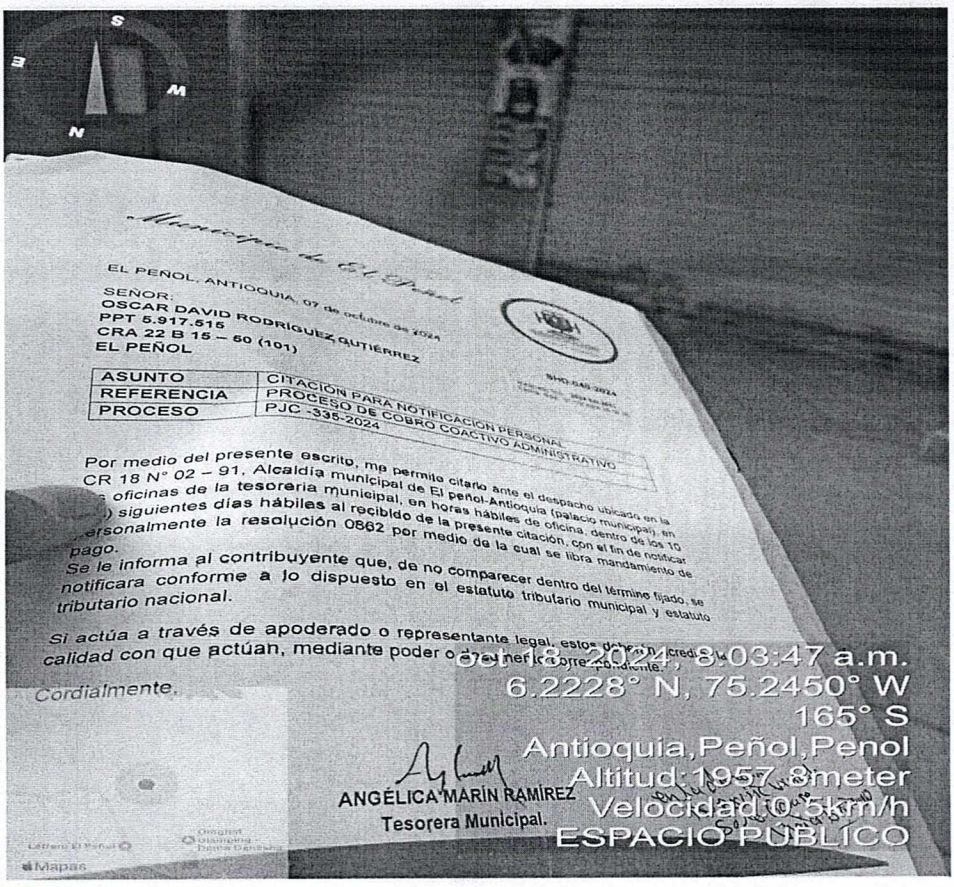

S
E
M
N
Mapas
oct 16, 2024 2:45:46 p.m.
6.2981° N 75.2195° W
184° S
Antioquia, Peñol, E. Morro, Vereda El Peñol - Guatapé
Altitud:1939.4meter
Velocidad:1.4km/h
ESPACIO PÚBLICO

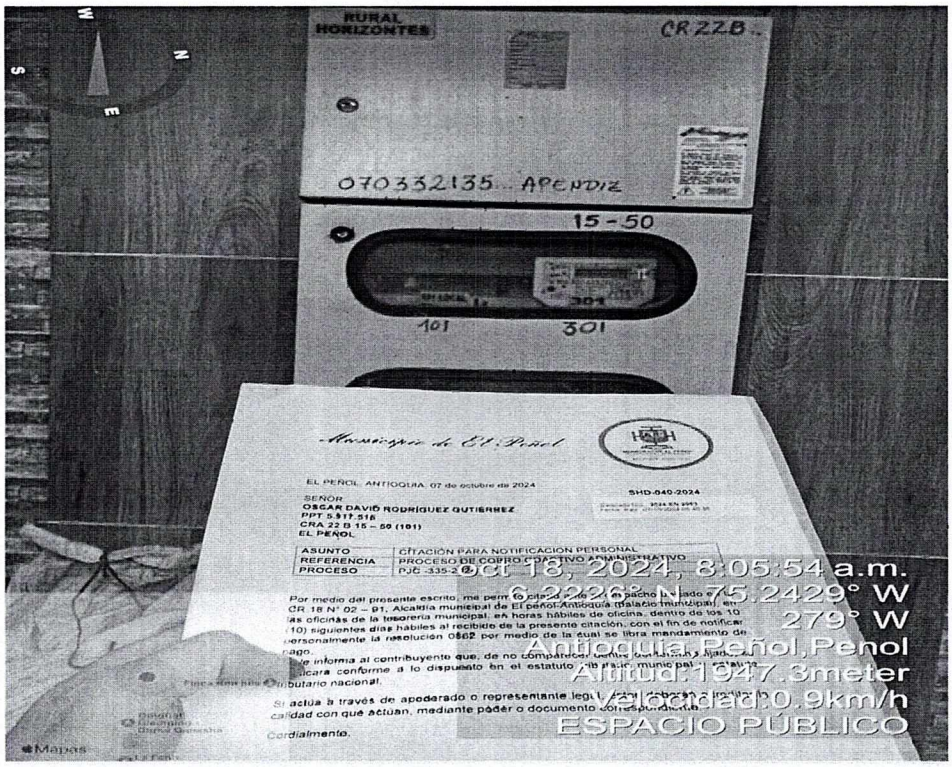

N
W
E
S
Mapas
oct 16, 2024 8:48:49 a.m.
6.2057° N 75.2320° W
349° N
Antioquia, Peñol, Palmira, 60, AN 14
Altitud:2249.3meter
Velocidad:0.9km/h
ESPACIO PÚBLICO

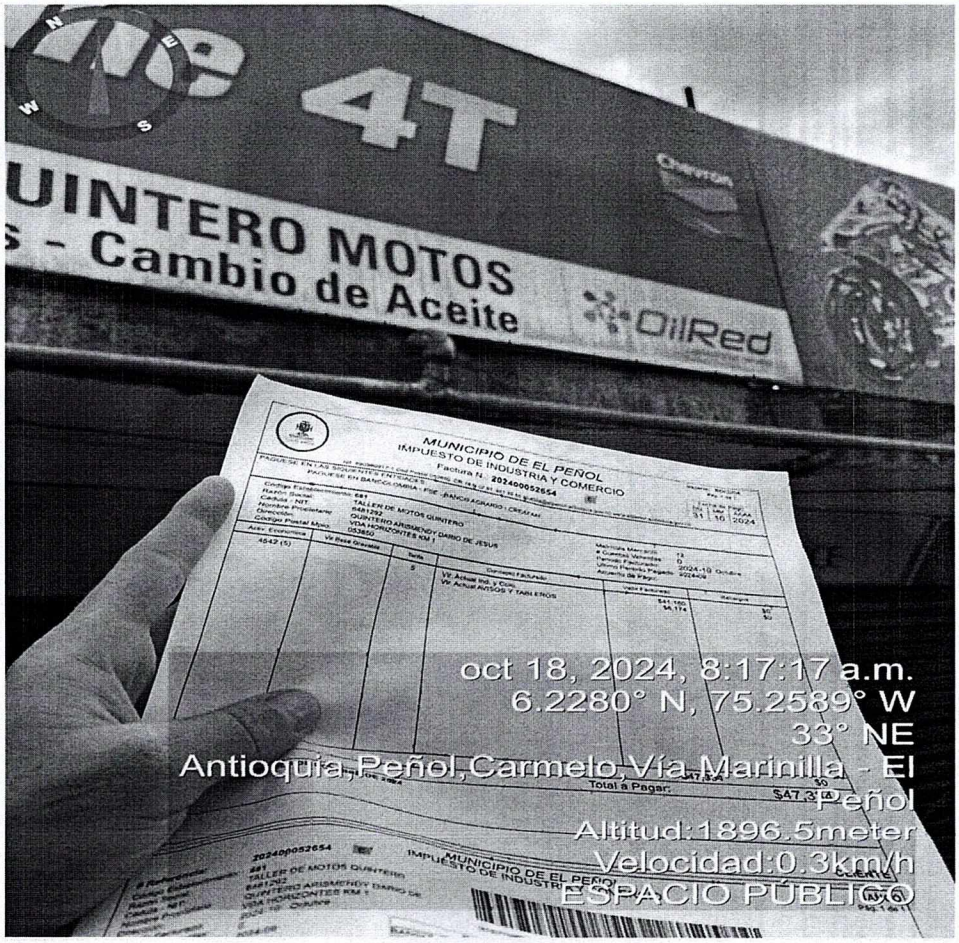

oct 16, 2024, 8:35:59 a.m.
6.2655° N, 75.2322° W
137° SE
Altitud:2003.6meter
Velocidad:0.7km/h
ESPACIO PÚBLICO

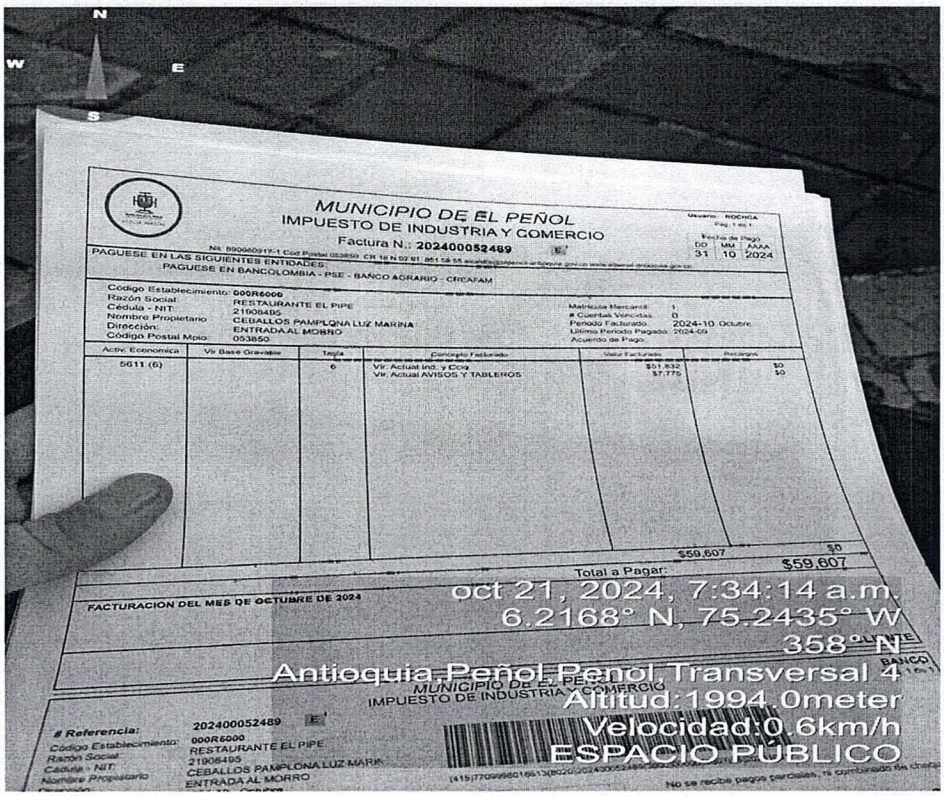

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Información del propietario
Nombre o razón social
Cédula o NIT
Teléfono
Correo electrónico
Dirección
Celular
Información del establecimiento
Nombre del establecimiento
Identificación
Geolocalización (latitud, longitud)
Barrio / Vereda
Nombre Barrio / Vereda
Dirección
Descripción adicional
Actividad
N° Empleados
N° mesas en establecimiento
Proveedor de Energía
oct 16, 2024, 8:58:18 a.m.
Datos 6.2322° N, 75.2294° W
247° SW
Antioquia,Peñol,El Salto,60 AN 14-1
Altitud:1915.7meter
Velocidad:0.7km/h
ESPACIO PÚBLICO

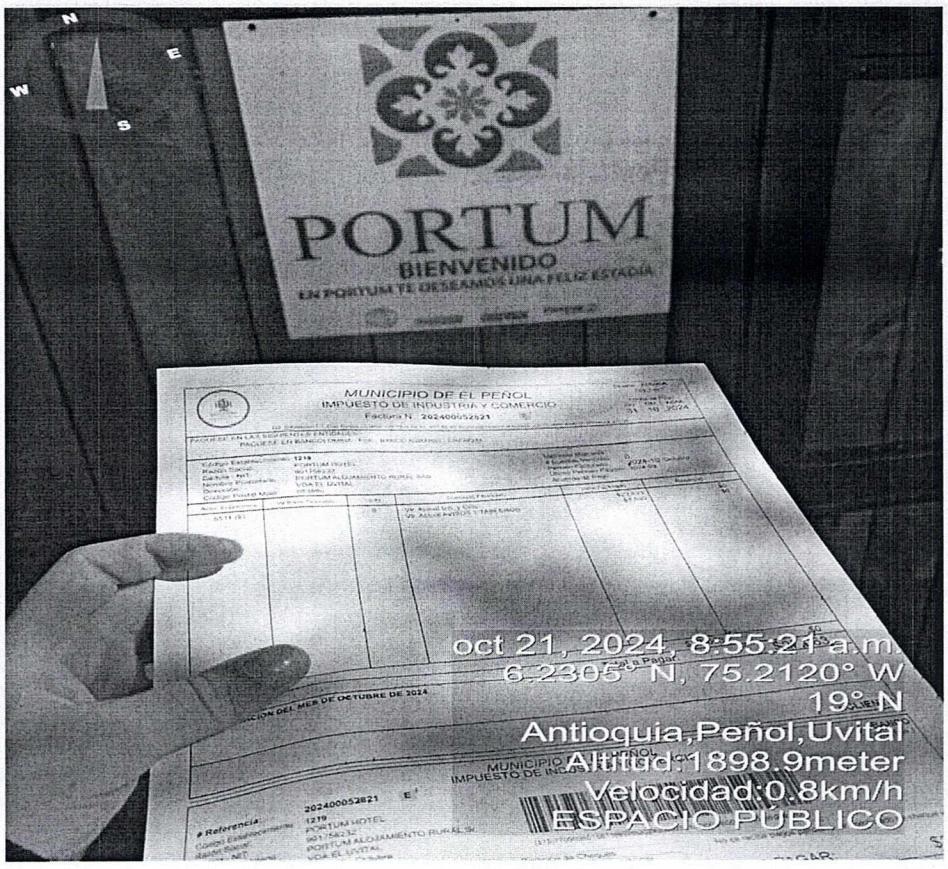

Gobs
oct 16, 2024, 9:35:19 a.m.
6.2167° N, 75.2433° W
236° SW
Antioquia,Peñol,Penol,Transversal 4
Altitud:1995.1meter
ESPACIO PÚBLICO
Mapas

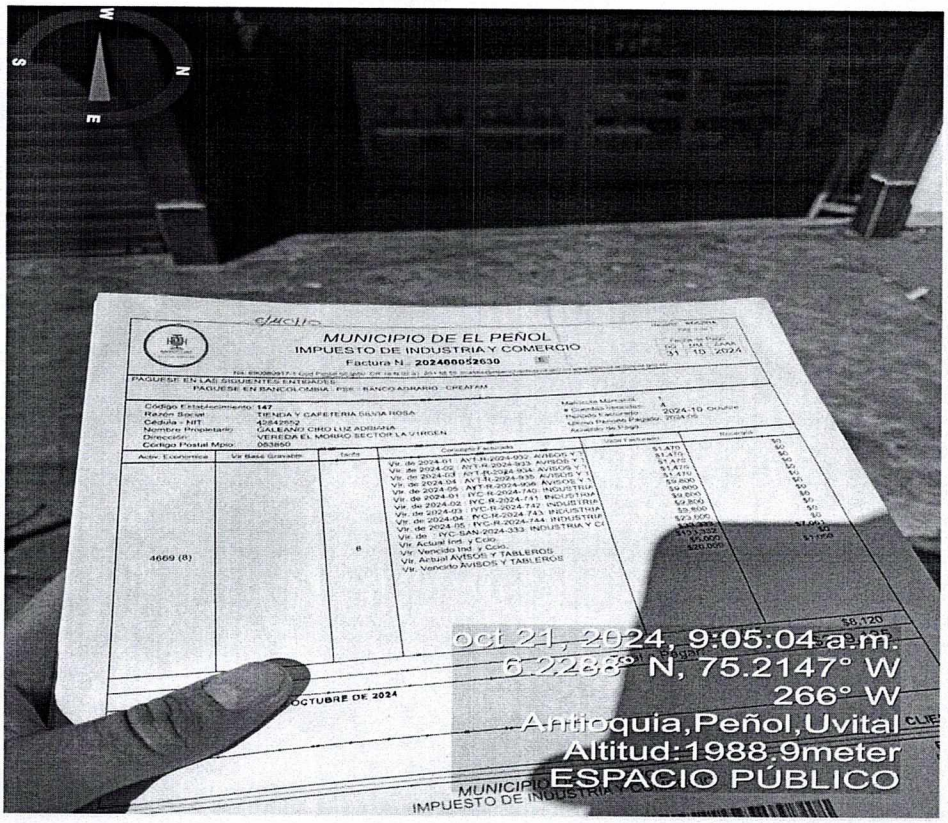

Municipio de El Peñol
EL PEÑOL, ANTIOQUIA, 07 de octubre de 2024
SEÑOR:
OSCAR DAVID RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
PPT 5.917.515
CRA 22 B 15 – 50 (101)
EL PEÑOL
SHO-540-2024
ASUNTO | CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
REFERENCIA | PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO
PROCESO | PJC -335-2024
Por medio del presente escrito, me permito citarlo ante el despacho ubicado en la CR 18 N° 02 – 91, Alcaldía municipal de El peñol-Antioquia (palacio municipal), en las oficinas de la tesorería municipal, en horas hábiles de oficina, dentro de los 10 siguientes días hábiles al recibido de la presente citación, con el fin de notificar personalmente la resolución 0862 por medio de la cual se libra mandamiento de pago.
Se le informa al contribuyente que, de no comparecer dentro del término fijado, se notificara conforme a lo dispuesto en el estatuto tributario municipal y estatuto tributario nacional.
Si actúa a través de apoderado o representante legal, estos deberán acreditar la calidad con que actúan, mediante poder o [illegible] correspondiente.
Cordialmente,
ANGÉLICA MARÍN RAMÍREZ
Tesorera Municipal.
oct 16, 2024, 8:03:47 a.m.
6.2228° N, 75.2450° W
165° S
Antioquia,Peñol,Penol
Altitud:1957.8meter
Velocidad:0.5km/h
ESPACIO PÚBLICO
Mapas

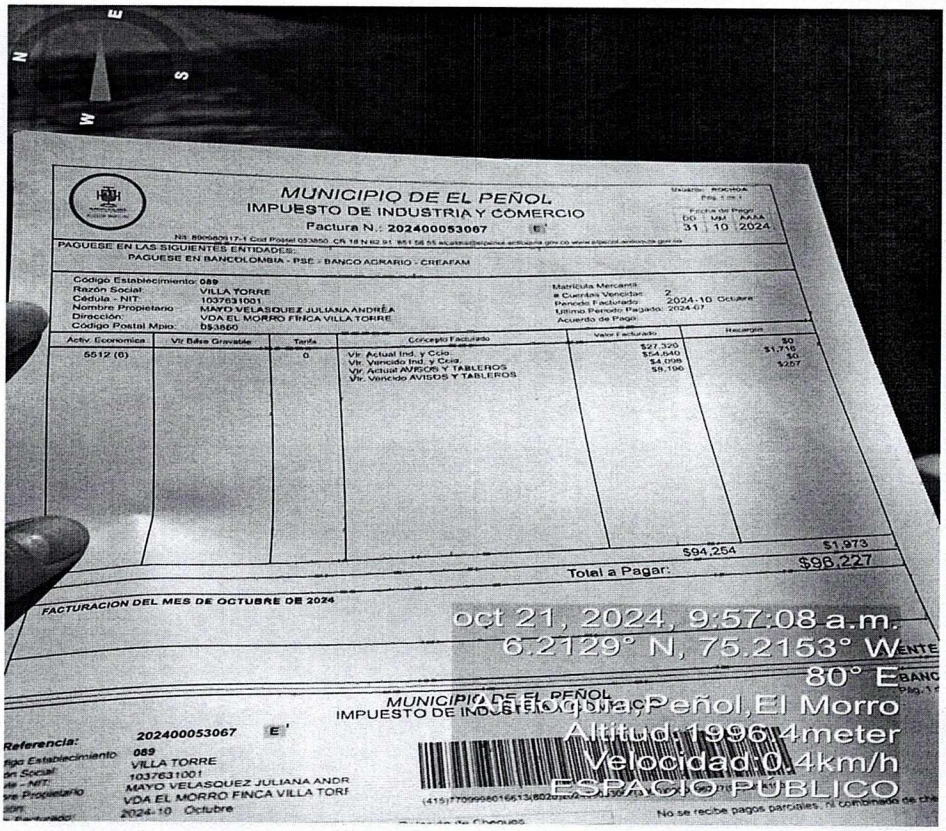

RURAL HORIZONTES
CR 22 B
070332135 APRENDIZ
15 - 50
101
301
Municipio de El Peñol
EL PEÑOL, ANTIOQUIA, 07 de octubre de 2024
SHD-040-2024
SEÑOR
OSCAR DAVID RODRIGUEZ GUTIERREZ
PPT 5.511.516
CRA 22 B 15 – 50 (101)
EL PEÑOL
ASUNTO
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
REFERENCIA
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO
PROCESO
PJC -335-2
Por medio del presente escrito, me permito citar a usted a fin de notificarle personalmente la resolución 0662 por medio de la cual se libra mandamiento de pago.
Se informa al contribuyente que, de no comparecer dentro de los diez (10) siguientes días hábiles al recibido de la presente citación, con el fin de notificar
Se actúa a través de apoderado o representante legal, deberá allegar con
Cordialmente.
Oct 18, 2024, 8:05:54 a.m.
6.2296° N, 75.2429° W
279° W
Antioquia, Peñol, Peñol
Altitud:1947.3meter
Velocidad:0.9km/h
ESPACIO PÚBLICO

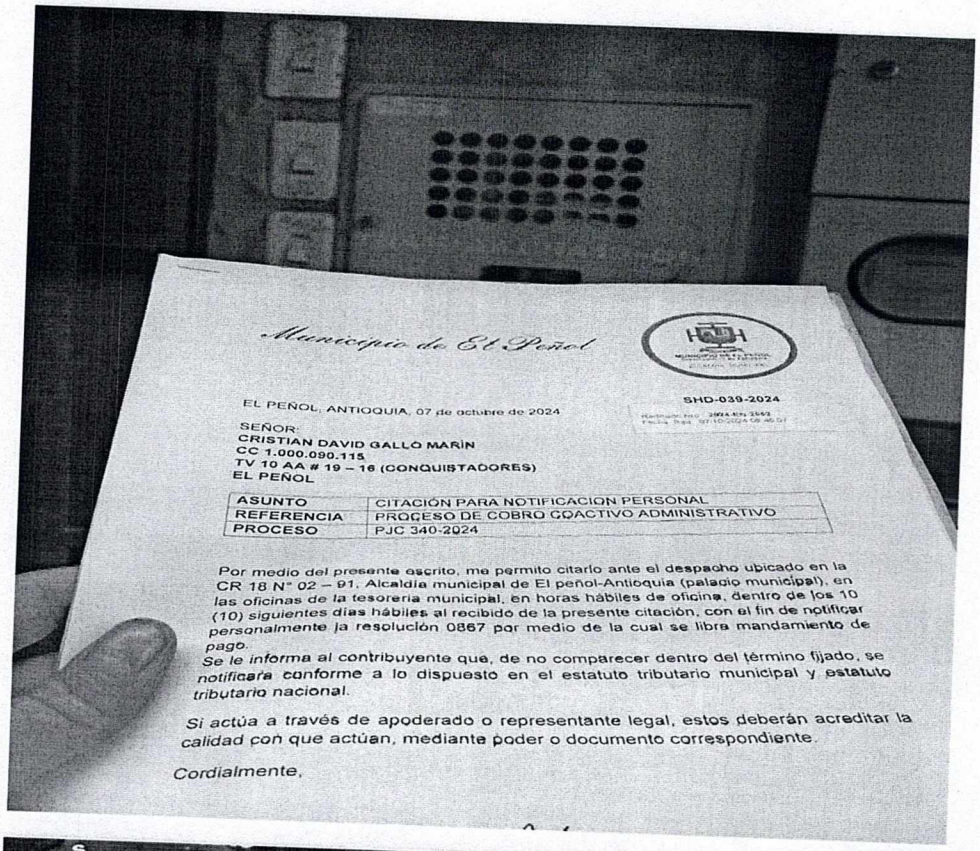

4T
UINTERO MOTOS
- Cambio de Aceite
OilRed
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N. 2024000052654
TALLER DE MOTOS QUINTERO
Total a Pagar:
$47.3
oct 18, 2024, 8:17:17 a.m.
6.2280° N, 75.2589° W
33° NE
Antioquia, Peñol, Carmelo Vía Marinilla - El Peñol
Altitud:1896.5meter
Velocidad:0.3km/h
ESPACIO PÚBLICO


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202400052489
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 000R6000
Razón Social: RESTAURANTE EL PIPE
Cédula - NIT: 21908485
Nombre Propietario: CEBALLOS PAMPLONA LUZ MARINA
Dirección: ENTRADA AL MORRO
Código Postal Mpio: 053850
Actv. Economica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
Valor Facturado
Recargos
5611 (6)
6
Vlr. Actual Ind. y Com
$51.832
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
$7.775
$59.607
$0
Total a Pagar:
$59.607
FACTURACION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024
Referencia:
202400052489
Código Establecimiento:
000R6000
Razón Social:
RESTAURANTE EL PIPE
Cédula - NIT:
21908485
Nombre Propietario:
CEBALLOS PAMPLONA LUZ MARIA
ENTRADA AL MORRO
No se recibe pagos parciales, ni cheques
oct 21, 2024, 7:34:14 a.m.
6.2168° N, 75.2435° W
358° N
Antioquia,Peñol,Peñol,Transversal 4
Altitud:1994.0meter
Velocidad:0.6km/h
ESPACIO PUBLICO


PORTUM
BIENVENIDO
UN PORTUM TE DESEAMOS UNA FELIZ ESTADIA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
oct 21, 2024, 8:55:21 a.m.
6.2305° N, 75.2120° W
19° N
Antioquia,Peñol,Uvital
Altitud:1898.9meter
Velocidad:0.8km/h
ESPACIO PUBLICO


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202400052630
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 147
Razón Social: TIENDA Y CAFETERIA SILVIA ROSA
Cédula - NIT: 4342252
Nombre Propietario: GALEANO CIRO LUZ ADRIANA
Dirección: VEREDA EL MORRO SECTOR LA VIRGEN
Código Postal Mpio: 053860
Actv. Económica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
Valor Facturado
Recargos
4669 (8)
8
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Vencido Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS
$8,120
FACTURACION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024
Oct 21, 2024, 9:05:04 a.m.
6.2128° N, 75.2147° W
266° W
Antioquia,Peñol,Uvital
Altitud:1988.9meter
ESPACIO PÚBLICO


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202400053067
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 089
Razón Social: VILLA TORRE
Cédula - NIT: 1037631001
Nombre Propietario: MAYO VELASQUEZ JULIANA ANDREA
Dirección: VDA EL MORRO FINCA VILLA TORRE
Código Postal Mpio: 053860
Matrícula Mercantil: 2
Cuentas Vencidas: 2024-10 Octubre
Periodo Facturado: 2024-10 Octubre
Último Periodo Pagado: 2024-09
Acuerdo de Pago:
Actv. Económica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
Valor Facturado
Recargos
5512 (6)
0
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Vencido Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS
$27,320
$54,640
$4,098
$9,196
$0
$1,748
$0
$257
$94,254
$1,973
Total a Pagar:
$96,227
FACTURACION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024
Referencia: 202400053067
089
VILLA TORRE
1037631001
MAYO VELASQUEZ JULIANA ANDR
VDA EL MORRO FINCA VILLA TORI
2024-10 Octubre
No se recibe pagos parciales, ni combinado de che
Oct 21, 2024, 9:57:08 a.m.
6.2129° N, 75.2153° W
80° E
Antioquia,Peñol,El Morro
Altitud:1996.4meter
Velocidad:0.4km/h
ESPACIO PÚBLICO



Municipio de El Peñol

SHD-039-2024

EL PEÑOL, ANTIOQUIA, 07 de octubre de 2024

SEÑOR:
CRISTIAN DAVID GALLO MARÍN
CC 1.000.090.115
TV 10 AA # 19 – 16 (CONQUISTADORES)
EL PEÑOL

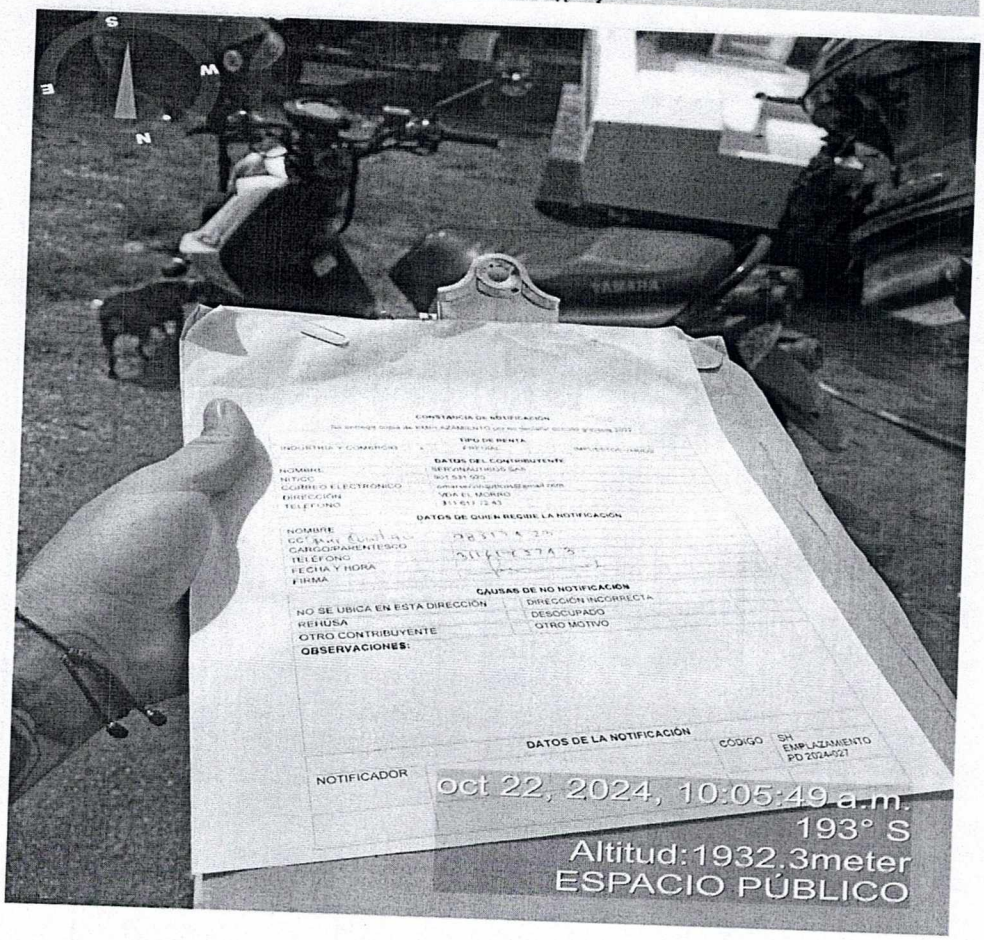
ASUNTO	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
REFERENCIA	PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO
PROCESO	PJC 340-2024

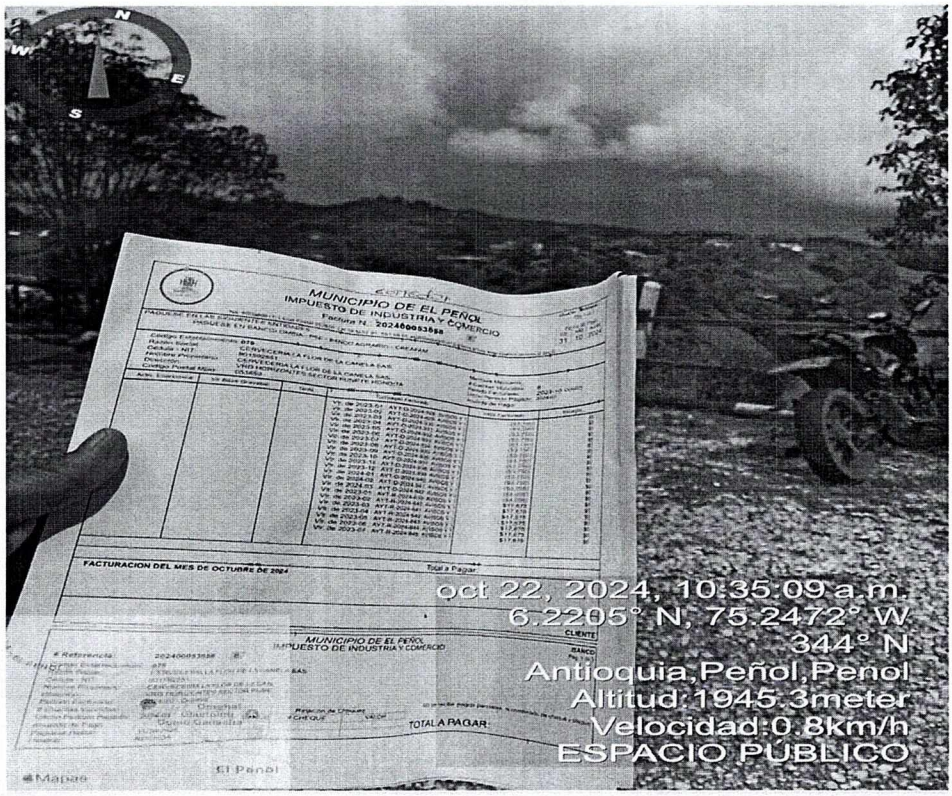
Por medio del presente escrito, me permito citarlo ante el despacho ubicado en la CR 18 N° 02 – 91, Alcaldía municipal de El peñol-Antioquia (palacio municipal), en las oficinas de la tesorería municipal, en horas hábiles de oficina, dentro de los 10 (10) siguientes días hábiles al recibido de la presente citación, con el fin de notificar personalmente la resolución 0867 por medio de la cual se libra mandamiento de pago.

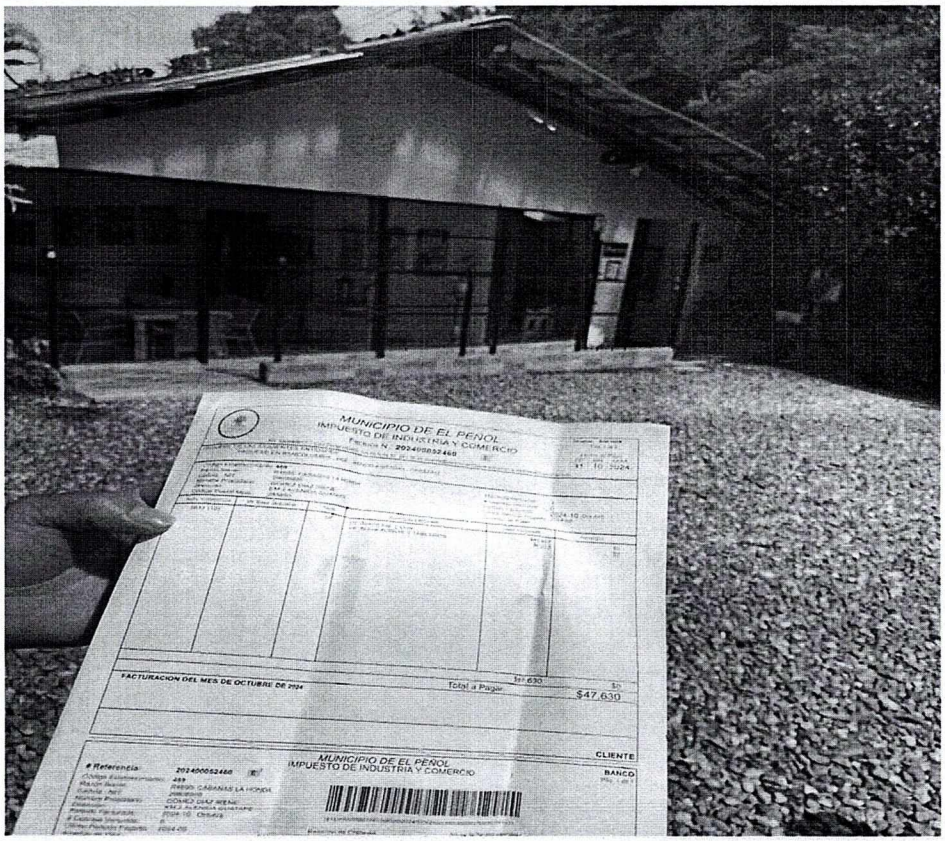
Se le informa al contribuyente que, de no comparecer dentro del término fijado, se notificará conforme a lo dispuesto en el estatuto tributario municipal y estatuto tributario nacional.

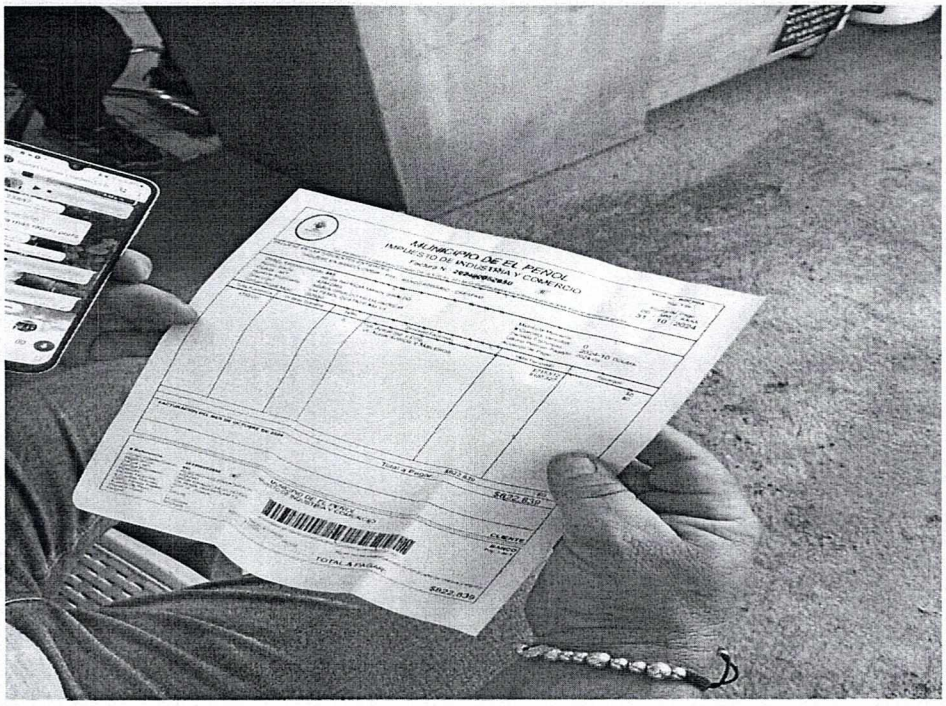
Si actúa a través de apoderado o representante legal, estos deberán acreditar la calidad con que actúan, mediante poder o documento correspondiente.

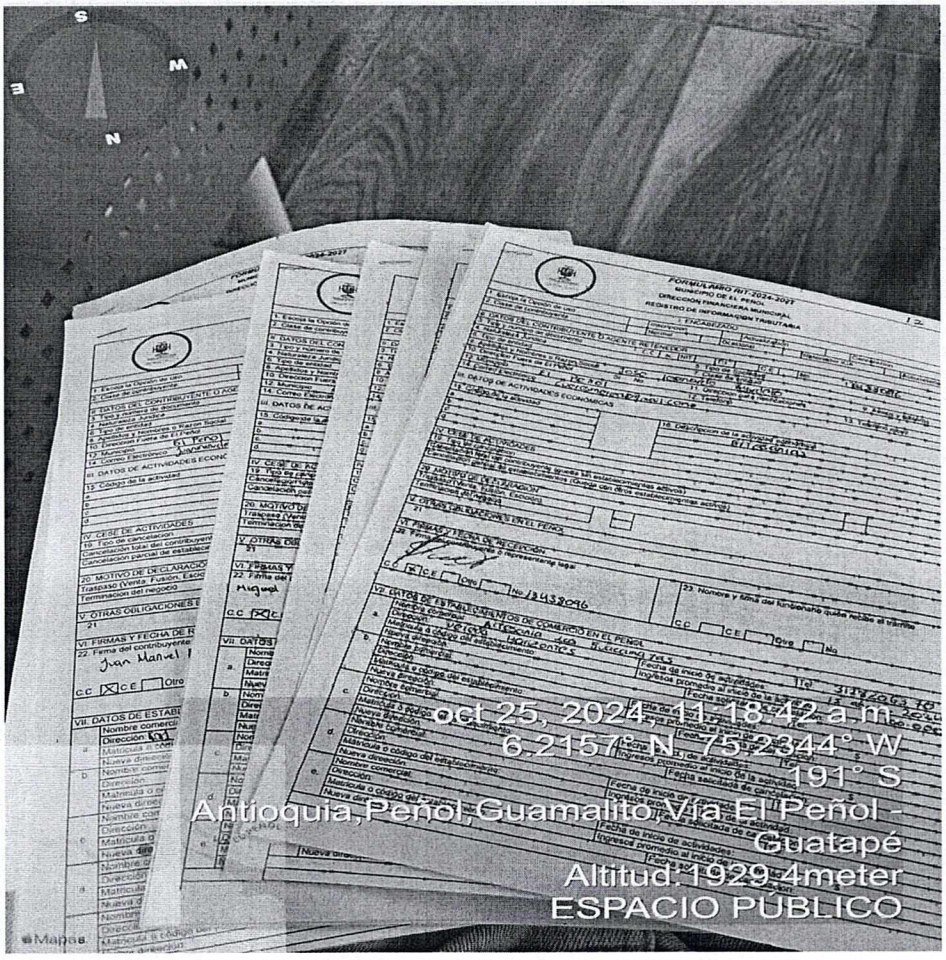
Cordialmente,



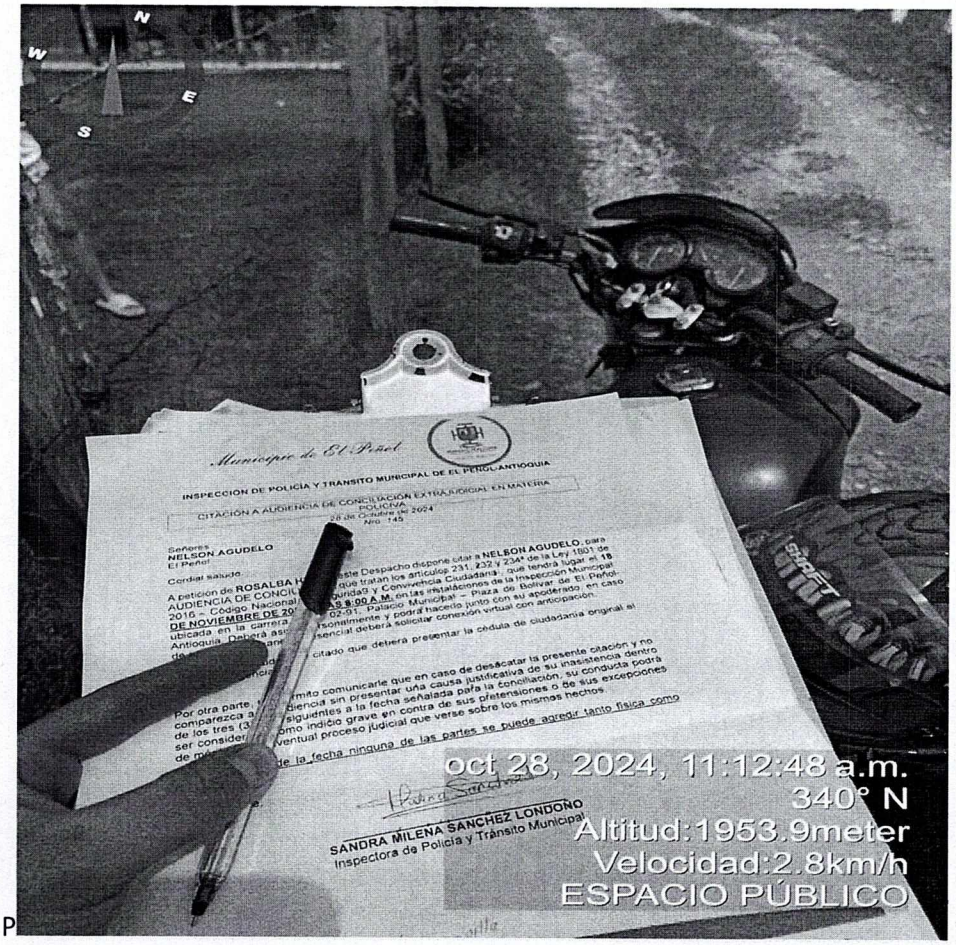

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FACTURACION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024
TOTAL A PAGAR
oct 22, 2024, 10:35:09 a.m.
6.2205° N, 75.2472° W
344° N
Antioquia,Peñol,Peñol
Altitud:1945.3meter
Velocidad:0.8Km/h
ESPACIO PUBLICO


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FACTURACION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024
Total a Pagar
$47.630
CLIENTE
BANCO


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TOTAL A PAGAR


FORMULARIO RIT-2024-2027
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
DIRECCIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
oct 25, 2024 11:18:42 a.m.
6.2157° N 75.2344° W
191° S
Antioquia,Peñol,Guamalito Vía El Peñol - Guatapé
Altitud:1929.4meter
ESPACIO PUBLICO

P


Municipio de El Peñol
INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA
CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN MATERIA POLICIVA
28 de Octubre de 2024
No. 145
Señores
NELSON AGUDELO
El Peñol
Cordial saludo
SANDRA MILENA SANCHEZ LONDOÑO
Inspectora de Policía y Tránsito Municipal
oct 28, 2024, 11:12:48 a.m.
340° N
Altitud:1953.9meter
Velocidad:2.8km/h
ESPACIO PÚBLICO

CONTRATO No. PS-384 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 hasta el 30 del mes de octubre de 2024.

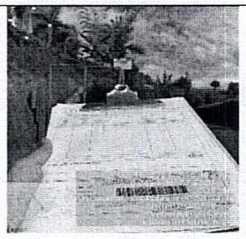
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA
NIT o CÉDULA:	1.007.115.516
SUPERVISOR:	OLGA LUCIA GALLO CARDONA Secretaria de Hacienda
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($7,777,000)
ADICIÓN 1:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES, ONCE (11) DÍAS
AMPLIACIÓN 1:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

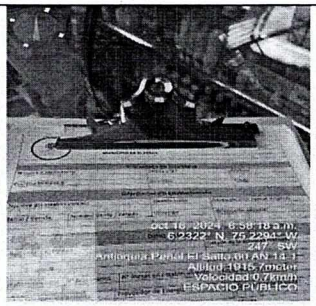
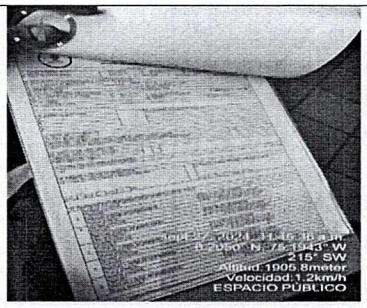
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PS- 384 DEL 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

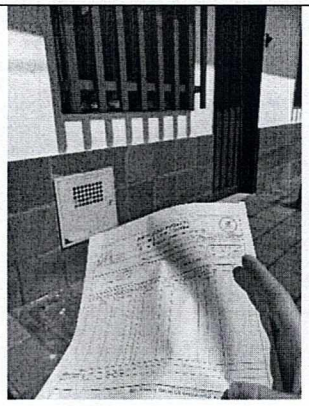
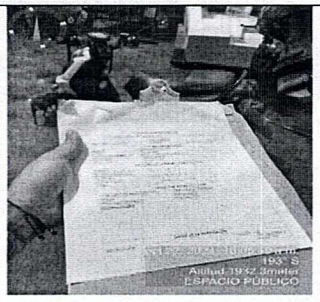
1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

N°/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1. Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días del mes.	Se entregó facturación de industria y comercio URBANA y RURAL correspondiente al cobro del mes de octubre 2024 Facturas entregadas 327.	
2. Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Se realiza 7 entrega de formato de diligenciamiento de RIT y se explica la importancia de la misma a los contribuyentes.	

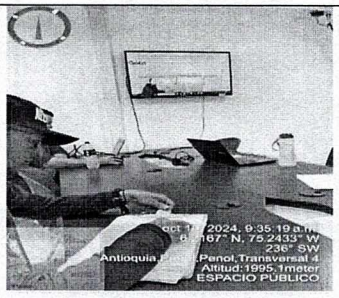
Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

3. Comunicar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambio de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.	En este periodo se reportan 07 establecimiento nuevos en el area urbana y en el corredor vial, no se reportan cambio de direcciones.	
4.Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización, para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	En este peiodo se apoya entregando empalzamientos por ficalizacion de Declaracion de Industria y Comercio. Oficios entregados 3 en la zona rural.	
5) Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural.	Este periodo de octubre se realizo la entrega de 6 notificaciones del área de cobro coactivo, de la Secretaria de Hacienda, se anexa evidencia en el informe de actividades.	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

6) Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural y apoyar la entrega urbana, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural.	Se entrega en este periodo la facturacion de impuesto predial en la zona urbana.	
7) Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio.	Este periodo se efectuo 9 oficios por parte de la Secretaria de General y de Gobierno.	
8) distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria	Este periodo no se efectuo este punto.	
9) Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	Este periodo no se efectuo este punto.	N/A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

10) Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal.	Este periodo se apoyo a sistemas llevando equipos de computo al prestador de servicios de mantenimiento.	
11) Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.	Los bienes recibidos para el desarrollo de las actividades se conservan y cuidan adecuadamente.	N/A
12) Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el informe de actividades correspondiente al periodo 01 al 30 de octubre de 2024, este informe hace parte fundamental de este punto.	Este informe es parte fundamental de este punto
13) Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se asistio a capacitacion de Salud Mental, capacitacion de la aplicación para realizar las visitas de Industria y Comercio y a la jornada induccion y reinduccion 2024	

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	40.59%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
SEPTIEMBRE	9472227209	162.500	208.000	6.800	377.300
OCTUBRE	9473960107	162.500	208.000	6.800	377.300

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros: **N/A**

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: **N/A**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	**SI** X	**NO**
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
1484	2.1.2.02.02.008.04.01	SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES	$7.777.000

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1534	2.1.2.02.02.008.04.01	SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES	$7.777.000

3.2 Relación de los pagos realizados

FECHA	EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
18-10-2024	2729	2766	$847.000

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$7.777.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Adiciones	$
Total, valor del contrato más adiciones	$
Pagos Realizados (Acumulado)	$847.000
Pago autorizado del mes	$2.310.000
Porcentaje de ejecución financiera	40.59%

4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 01 al 30 del mes de Octubre de 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $2.310.000

Atentamente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria De Hacienda

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo auxiliar administrativo -contratista	Shirley Atehortua A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007115516		GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda el morro	PEÑOL-ANTIOQUIA	3206248061	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10 ✓	2024-10 ✓	07104596	9473960107	I	2024/11/07	2024/10/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007115516	GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

2024/10/30 03:30 PM

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	AP5931	13 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	847.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Admon El Peñol

Olga lucia gallo cardona .

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-384-2024
Orden de Pago:	2024-02729
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Nombre Contratista:	Jose Daniel Giraldo Rivera
Identificación del Contratista:	1007115516
Fecha Pago:	18/10/2024
Valor Total Bruto:	847000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2024-02729	18/10/2024	$847.000	$61.831	$785.169

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.1.2.02.02.008.0	1534	1484	$7.777.000	$847.000	$6.930.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2024-02729	1534	$847.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD

PRIMER PAGO PS-384-2024	30/10/2024	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago
PRIMER PAGO PS-384-2024	30/10/2024	Comprobantes de egreso (Pagos)
PRIMER PAGO PS-384-2024	30/10/2024	Factura y/o Cuenta de Cobro
PRIMER PAGO PS-384-2024	30/10/2024	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PRIMER PAGO PS-384-2024	30/10/2024	Orden de Pago

Salir

RECIBIDO 31 OCT 2024